

Alcaldia Municipal Municipalidad de Arenal Honduras C.A. Teléfono 2433-0127, 2433-0128,2433-0232



REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE UN PERMISO PARA LA REALIZACION DE FIESTAS

Primero: traer constancia del Patronato de la Comunidad, firmada y sellada por el presidente del patronato.

Segundo: dar a conocer el día que se pretende realizar dicha fiesta y fijar el horario de conformación con ley de Policía.

Tercero: la persona u organización tiene que tener el permiso con firma y sello del Director de Justicia Municipal

José Donaldo Pierrandes Director de Justicia Municipal